

introducidas a la misma por la Ley 4/1999, de 13 de enero, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y en concordancia con lo establecido en el artículo 6.4 de la Ley 6/2001, de Universidades.

Cáceres, a 9 de julio de 2003. El Rector, Ginés M^a Salido Ruiz.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

EDICTO de 7 de noviembre de 2003, para notificación de Resoluciones de expedientes sancionadores.

En aplicación de lo prevenido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (BOE de 27-11-92), se da publicidad a las notificaciones relativas a las resoluciones dictadas por esta Delegación del Gobierno en Extremadura contra las personas que se citan, que han resultado desconocidas en sus últimos domicilios, haciéndoles saber que contra dicha resolución podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes.

Badajoz, a 7 de noviembre de 2003. El Secretario General, Acctal., FERNANDO MICHARET VINAGRE.

N. EXPE.	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	LOCALIDAD	F.RESOLUCIÓN	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCIÓN
805/03	LEANDRO GONZALEZ REDONDO	33509134C	MADRID(MADRID)	23/09/2003	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
1155/03	JUAN IGNACIO BENJUMEA CAPILLA	28642335K	HIGUERA LA REAL(BADAJOZ)	03/09/2003	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
1205/03	JOSE CARLOS RIVERA LLARRALDE	36117967D	ARRECIFE(LAS PALMAS)	24/09/2003	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
1230/03	LUIS PEREZ GONZALEZ	8795522T	SANTA MARTA(BADAJOZ)	16/09/2003	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
1242/03	FERNANDO GARCIA TORRENTE	45577717	RIBERA DEL FRESNO(BADAJOZ)	17/09/2003	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
1243/03	IVAN GARCIA PEREZ	3122704V	GUADALAJARA(GUADALAJARA)	30/09/2003	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
1249/03	MANUEL ALEGRE FERNANDEZ	8794019S	BADAJOZ(BADAJOZ)	17/09/2003	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€

N. EXPE.	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	LOCALIDAD	F. RESOLUCIÓN	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCIÓN
1261/03	JOAQUIN JARAMAGO PEREZ	8853620	BADAJOS(BADAJOS)	19/09/2003	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
1270/03	AMADOR ARNAIZ FRIAS	6564008	SOLOSANCHO(AVILA)	19/09/2003	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
1276/03	JUAN SANCHEZ ARJONA PARRAGA	5250802	HINOJOSA DEL VALLE(BADAJOS)	22/09/2003	artículo 10.3a-23.3 de la Ley 23/92, de 30 de julio, de Seguridad Privada (BOE de 4-8-92).	120,00€
1278/03	JUAN MANUEL MONTES VARGAS	8854378E	BADAJOS(BADAJOS)	30/09/2003	artículo 23.a) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE de 22-2-92)	301,00€
1324/03	JUAN CARLOS FAGUNDEZ CORTES	8853356N	BADAJOS(BADAJOS)	23/09/2003	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
1330/03	JOSE MIGUEL ILLAN 10.5.1972	33326965B	ARONA(SANTA CRUZ DE TENERI)	30/09/2003	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
1343/03	JULIO GALVAN SUAREZ	9174174A	MERIDA(BADAJOS)	30/09/2003	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
1344/03	FERNANDO MOLINA CADIZ	47206548	LORA DEL RIO(SEVILLA)	02/10/2003	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
1354/03	CESAR MUÑOZ MUÑOZ	70647484V	CHILLON(CIUDAD REAL)	23/09/2003	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
1450/03	JESUS VAZQUEZ SUAREZ	8851070A	BADAJOS(BADAJOS)	03/10/2003	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
1452/03	JUAN CARLOS GARCIA NIETO	8792548Q	BADAJOS(BADAJOS)	03/10/2003	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
1472/03	MANUEL MATA PEREZ	8747044	BADAJOS(BADAJOS)	03/10/2003	artículo 23 b) de la Ley Orgánica 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	500,00€
1475/03	FRANCISCO GORDILLO LOPEZ	80047378	ZAFRA(BADAJOS)	03/10/2003	artículo 26.i) de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE 22-2-92)	120,00€
1477/03	JUANPEDRO RUS REGINFO	6965542	ZAFRA(BADAJOS)	03/10/2003	artículo 26.i) de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE 22-2-92)	100,00€
1521/03	ANTONIO CARLOS SIERRA RINCON	52960343Z	ORELLANA LA VIEJA(BADAJOS)	07/10/2003	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€